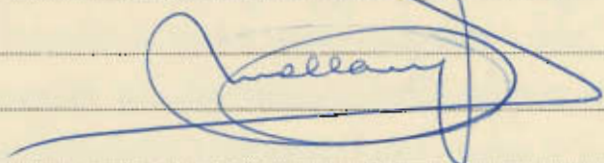


en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, al proximo viernes, dia diez de los corrientes, en la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde de Cortes

El Secretario



- No 99 -

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del dia diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos, se reunió en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de Cortes D. Miguel Angel Blaynez Hull, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de D. Manuel de, D. José Maria Ferrero Ramolufe, D. Gabriel Benassar Amengual, D. Antonio Cerverol Giverias, D. Mario Bando Andreu, D. Paulino Buelgues de la Cruz, el Interventor interior D. Pedro Fuster S. de Gualberto y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo por la hora doce y quince minutos al Sr. Presidente abre la sesion, abriéndose lectura del acta de la anterior, del dia tres de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

- 2 -

se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por la Policia Municipal, durante el mes de agosto ultimo, por vigilancia de la zona azul, servicio especial nocturno, coche-yacia y conductores de autocar, por un importe de trescientos veinte mil ciento trece pesetas, segun una relacion que comienza por D. Carlos Alvarez de Solera yor, 36 horas: 3.612



pesetas; y termina por D. Gabriel Serra Carras, 96 pesetas. 5,472 pesetas.

-3-

Auto continuo se acuerda adquirir y abonar a' Cajon Registradoras Horizontal S.M., un Registrador de tarjetas magnéticas, por un importe total de seis mil setecientos diez pesetas (6.710 pts.), para Proceso de Datos.

-4-

Igualmente se acuerda adquirir y abonar a' Optica Toler, un Teodolito y un Nivelómetro, para Proceso de Datos, por un coste de mil cuatrocientas cuarenta (1.440 pts.)

Centro el Sr. Torres

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

-5-

Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Santiago Rodríguez Hierroada, D. Joaquín Ribas de Bayna y D. Fernando Abanques y otros, solicitando la ocupación de los solares nos. 389, 390 y 391 de la Urbanización San Diego, aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales de que la ocupación solicitada no representa un aumento de volumen con respecto a la construcción de cada solar independientemente y que no existe inconveniente en lo que se planeamiento se refiere, si bien el número mínimo de plantas a construir será de tres.

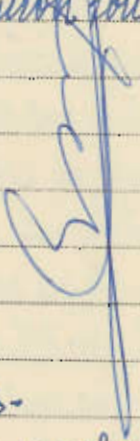
-6-

Auto seguido, y en efecto de que pueda extenderse el Auto de Recepción Definitiva, se acuerda aprobar el informe técnico relativo a las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Guesca, Arna, Colo y otras.

-7-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Primero.- aceptar el informe técnico emitido por los Servicios Municipales de Ingeniería, y en su consecuencia eliminar la segunda variante propuesta por el único licitador D. Daniel Pérez Cristóbal, optando al concurso-subasta para las obras de mejora de las instalaciones de alumbrado público de la el Rosello y Casarola y calzada lateral de la Plaza San Alejandro Seminario (frontero entre la calle Rosell y calle Arriola. Incluyendo seis tableros) de esta Ciudad,



varianza en base de "Suministro de la casa Comandante Lat, 33-8, para lámparas de vapor de mercurio color corregido de 400 W/220 V y bombos iguales de la primera variante. Segundo. - Reemplazar la primera variante de dicho sitio con "Suministros American Electric Co 26149 para lámparas de vapor de mercurio color corregido, de 400 W/220 V, y bombos de la casa Comandante H-10020, de 10 m de altura, con brazo de 2 m. de saliente y demás características, estipulándose en los documentos del Proyecto"

-8-

Se acuerda abonar honorarios a los arquitectos D. Antonio Biera Goume, por trabajos de redacción proyecto de Plan Especial de Ordenación de las Antigüedades Murallas, por 842.000 pts.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación. Respetar el informe de los Servicios Técnicos Municipales en el sentido de no aparecer inconvenciente en la minuta de honorarios presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria y Baleares por cuenta del arquitecto D. Antonio Biera Goume, por los trabajos de redacción del Proyecto de Plan Especial de Ordenación de las Antigüedades Murallas, entre S.º Hort del Rei y Baluarte del Principe de esta ciudad, ascendiendo la misma a la cantidad de ochocientos cuarenta y dos mil pesetas (842.000 pts), y en su consecuencia abonar la indicada cantidad al Colegio Oficial de Arquitectos aludido y en base al concepto representado.

-De 9 a 32-

Se acuerda conceder permisos para obras en otros puntos citados.

Seguidamente, en las propias condiciones que se se fijaron en sus respectivos expedientes, que se expresan, se acuerda conceder los permisos para obras de particiones que se relacionan a continuación:

9. - A D. Miguel Elgueta Sant, para en un solar de su propiedad sito en la Alameda Donato singular en calle 210, construir un edificio arreglándose a los planos que acompaña.

10. - A D. Juan Ramón de Arceflor Rosselló, para en la Urbanización de Servicio de su propiedad sito en la Alameda singular de Viqueu de Monserrate, efectuar obras de reparación y ampliación arreglándose a los planos que acompaña.



11. - D. Rafael Sedesma Perez y D. Juan y. Rodriguez y parientes, para en un solar de su propiedad sito en la calle de San Fernando (Zona Urbana Garden) según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

12. - D. D. Juan Quintanar-Solaber, para en un solar de su propiedad sito entre avenida de San Fernando y calle Antonio Maria de Anker, según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

13. - D. D. José Vallespir Batle, para en un solar de su propiedad sito en la calle San Juan de la Cruz San Fermín (Zona Urbana Garden), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

14. - D. D. Mateo Tejada Ferraz y D. Sebastian y D. Maria de los Angeles, para en el edificio en construcción de un propio solar sito en la el Juan Buzca, n.º 81 al 84, conforme licencia concedida por D. E. M. Permanente en 5/11/41, introducir un edificaciónes en los pisos 1.º y 2.º, viviendas de la derecha, arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

15. - D. D. Guillermo Ganne Sureda, para en un solar de su propiedad sito en la el Flores de Miramar, n.º 240, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

16. - D. D. Esperanza Lerna Ferrer y D. Maria Castelló Serra, para en un solar de su propiedad sito en la el 440 "Solar de la Real" (Zona Urbana Garden), según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos rectificados presentados el 8/9/65.

17. - D. D. Bernardo Gorrari Bon, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la el Salpombra (Zona Urbana Garden) conforme licencia concedida por D. E. M. Permanente en 9/7/41, introducir obras de modificación arregladamente al nuevo proyecto que acompaña.

18. - D. D. Larine Fuster, para en el solar n.º 6 de su propiedad situado ante con la el gremio de Carpinteros del Polígono Industrial "San Castelló", según Plano de emplazamiento, con

tuir una nave industrial para camaronas frigorificas, arregladamente a los planos que acompaña.

19. - Sr. D. Juan Portell Ribera, para en el edificio en construccion sito en Camino San Yofre, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 12/6/70 a favor de D. Juan Angel Vidal, introducir obras de modificacion en el piso primero arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

20. - Sr. D. Jorge Tubera Julia para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle de San Fabregas en el solar de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados en 16-9-72, y nuevos planos rectificadas presentados en 28-9-72.

21. - Sr. D. Miguel Perello Camps, para en el edificio en construccion de su propiedad sito en Via Alcanar n: 12, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 8/1/71, introducir obras de ampliacion en la planta istoma y reforma interior de las plantas piso 1º y 2º, arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

22. - Sr. D. Emilio Roca Vicente, para en un solar de su propiedad sito en la calle de San Luis "San Lluís" (San Vilella), (Zona Urbana Verdun), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

23. - Sr. D. Juan Oliver Andreu y Doña Rosa Pozo Subirat, para en un solar de su propiedad sito en la calle de Urbanizacion Florida de las Casas Novas (Zona Urbana Verdun, según plano de emplazamiento), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

24. - Sr. D. Antonio Rayner Moll para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Padre Vives angular con la calle Francisco Cerdó de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados.

25. - Sr. D. Francisco y Doña Catalina Borrás Salmeron para ampliar los terrazos de la finca de su propiedad sito en la calle Santo Morice con arreglo a los planos presentados en 28-9-72, que modifican.



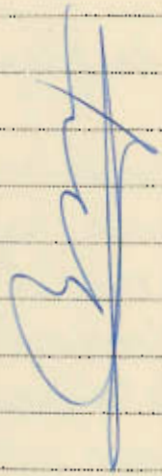
los que fueron objeto de licencia por la C. M. Permanentemente en sesión de 10-3-72.

26. - Sr. D. Miguel Pascual Pastor, para construir un edificio en su solar número 18 y 20 de la calle Menquíes de la Cua de esta ciudad con arreglo a los nuevos planos modificados presentados en fecha 2-10-1.972.

27. - Sr. D. Juan Gibert di Colan, para en un solar de su propiedad sito en la calle General Biera número 14 Francisco Píul y Juan (Calle Intermedia) construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.

28. - Sr. D. Jaime Fort Mompino, para en un solar de su propiedad sito en la calle Helicente Surco de Castell número 18 San To Novicio, construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.

29. - Sr. D. Mariano Esteban Rodríguez y D. Francisco Fortega Fortega para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Clanton (Calle Ferris) arreglado de acuerdo a los planos presentados.



30. - Sr. D. Francisco Balanzuel Salva, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Foroy (Calle de Rebassa), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión M. Permanentemente en 6/11/70.

31. - Sr. D. Francisco Bellifante Miravante y D. Teresa Castelló Castelló, para en un solar de su propiedad sito en la calle San Pancracio (Calle Maravillas) construir un chalet arreglado de acuerdo a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su estado de "indivisible".

32. - Sr. D. Noualla, J. D. y en su representación Sr. D. Joan de Mardancha Fuster, para en el solar I propiedad de dicha entidad sito en Carretera Militar (General), según plano de emplazamiento, construir un edificio (bloque de), arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.

ma, las obras no podrán iniciarse sin que previamente se presente en los oficios municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su avalúo al de "indivisible";

-33-

se acuerda denegar por
misos construcción (bt. Fer
vicio carretera Palma
Puigpunyent, Camino Val
Jesus, muy. calle 286)

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Mouserrat Batle para volver para construir una estación de servicio en solar de su propiedad sito en la Cr. de Palma a Puigpunyent (Cno. Terminal de Jesus esquina calle 286, por donde la edificación proyectada no ocupa todo el ancho del solar en la alineación oficial de las calles, y no alcanza la altura mínima fijada por el Decreto de Normas de dichas Ordenanzas, dada la zona Intensiva de en que ubica según el Plan General de Ordenación en vigor.

-34-

se acuerda denegar por
no construcción edificio en
solar 49, calle 421, nº 21, sol
Pto.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Miranada para construir un edificio en planta baja y piso en solar de su propiedad nº 49 de la c/ 421, nº 21, de San Pío por cuanto la parcela que se desea edificar está situada en suelo rustico, según el Plan General de Ordenación en vigor, y la edificación proyectada sobrepasa en mucho la proporción de edificabilidad de 1 m². por cada 5 m².

-35-

se acuerda admisión
desistimiento obras en
tanción transteros edificio
sito en calle Valencia, San
Españolet

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Admitir el desistimiento denunciado por D. Nicolau Ferrer Casanot, en instancia presentada el 4-10-79, respecto a la construcción de los transteros (cuatro), en edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Valencia (San Español) y figurados en los planos en base a lo que concedió la C. Municipalmente en sesión de día 14-10-1969, para la construcción de dicho edificio, habida cuenta de que con la supresión de dichos transteros en el edificio con lo dispuesto en los artículos 00.º y 01.º de la Constitución - R.º no obstante, resol.ª de - Palma de



finca de octubre de 1972.

-36-

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda desestimar la solicitud para que plaza para comienzo obras en finca en contar desde fecha en que quede libre de impuestos; solicitud de D. Andrés Rosello Mors.

Desestimar la solicitud por D. Andrés Rosello Mors en instancia presentada en 14-10-72, en el sentido de que el plazo de seis meses para la iniciación de las obras de construcción de un edificio de un edificio en solar de su propiedad sito en la C/ Fontana, según licencia concedida por la C.M. Permanente en 25-8-72, empieza a contar en partir de la fecha en que quede la finca libre de impuestos como consecuencia del desahucio en resultado del expediente de inclusión en el Registro Municipal de solares y otros inmuebles de Edificación Forzosa, por cuanto el que se haya solicitado la inclusión de la finca en dicho Registro, no impugna el que se acuerde tal inclusión, y de acceder a lo solicitado, en el supuesto de que la inclusión se efectuara, se mantendría vigente indefinidamente la licencia, cuando las causas de caducidad determinadas en el art. 32 de los Regentes O.D.M.M. de la Construcción tienden precisamente a evitar esta situación, y en su consecuencia indicar al solicitante que, de no iniciarse las obras de construcción del edificio en el término de seis meses desde que se fue notificada (5-9-72), caducaría la licencia concedida, conforme establece el apartado b) del citado art. 32.

-37-

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de siete mil ochocientas treinta y nueve pesetas (7.839 pts) en concepto de D. Miguel Pou Mousereat, Administrador local del Ayuntamiento, importe de las ciento diez y nueve horas extraordinarias prestadas durante el mes de agosto último.

se acuerda abonar horas extraordinarias, importe de D. Miguel Pou Mousereat, Administrador local, 7.839 pesetas.

-38-

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de cinco mil cinco pesetas (5.005 pts), a D. Luis Suardana, Propietario de la tienda de Mercaderes, importe de las sesenta y cinco horas extraordinarias prestadas durante el mes de agosto último.

se acuerda abonar horas extraordinarias, importe de D. Luis Suardana, 5.005 pts.

-39-

Auto segundo se acuerda abonar a D. Joaquín Cogan Mors, la cantidad de mil ochocientas pesetas, en concepto de pago de las treinta horas extraordinarias

se acuerda abonar horas extraordinarias, importe de D. Joaquín Cogan Mors, 1.800 pesetas.



de manilleros para motobomba y otros para vivero municipal, por treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesetas (35.439 pts.)

57. - A Boumquerca S. A. para Brigada de Obras, 18.415 kg de granalla y otros por treinta y una mil novecientos sesenta y tres pesetas (31.963 pts.)

58. - Al Cristaleria Mallorquina para Vivero Municipal, por vidrios en vitral pintados, por seis mil setecientos setenta y seis pts. (6.776 pts.)

59. - Canerayon y abanar de D. Juan Boig pintor, por preparación y pintado tres puertas en el Vivero Municipal, y otros, por mil ochocientas cincuenta pesetas (1.850 pts.)

60. - Al mismo, por pintar diez y nueve bancos en el Ayuntamiento del Rey, por nueve mil quinientas pts. (9.500 pts.)

- De 61 a 66 -

Seguidamente, en las propias condiciones que se cita

se acuerda autorizar a la Junta de Urbanismo y a esta para que abra zanjas en las calles o plazas, o en cualquier otro punto de la ciudad en donde se requiera, para la apertura de zanjas, abriéndose en esta forma la solicitud en la calle de los Puertos, por ser de reciente pavimentación.

61. - En Llança. - Con calles Alf. G. Ferrer, pares; Alf. G. Ferrer, 6; F. Martí Mora, impares bajo arena; Isla Corfu, pares; P. Ollivar, 30; Vidal, 58 y Pineda, pares. Alf. G. Ferrer, pares; Marquitecto Barronier, 56; Blauquerca, 215; Niure 2; V. de Monserrat, 27 y C. La Vileta, 10; Padre Molina, 89 y San Joanim.

62. - En Llança. - Con calles Jose Carras, 23; San Rafael, 425 y Riquier, 22.

63. - En Llança. - Con calles Bonaire y M. Matos.

64. - En Ysa. - Alf. Perola; alumbrante y zanjas; P. Almirante de Llançusa, debiendo discurrir dichas canalizaciones por la calzada.

65. - Con calles: Antonio B. Nadal, 39; Bolero 43 y 44, los repetidas; Draguerca - Mas; Infante Porgand, 42; Marqués de la V. de Bolero, 15-17; O. M. Mura, 106; Pascual

Ribot - Sr. M. Alvarer; $\frac{1}{2}$, Tortosa, 60 y no. de los yotles, 60
(a gosa)

66. - a gosa. - En calle Heros de Manacor, 272, bajo au-
ra, supliéndose en las condiciones impuestas por la J. de
Carreteras de Baleares, señaladas en escrito de veinte
de octubre último.

- 67 y 68 -

Se acuerda abonar hora-
s extraordinarias en perso-
nal de Vías y Obras.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extra-
ordinarias al personal de Vías y Obras, que se relaciona a
continuación:

1.º Sr. D. Miguel Bouza-Bardisa, O.º. Administrativo, mes
de octubre último, 24 horas: 1.920 pts.

2.º Sr. D. Pedro Borrera Calafat, 48 horas, mes de agosto últi-
mo, por un total de mil novecientas sesenta y ocho pes-
etas (1.968 pts.)

- 69 -

Se acuerda abono por
un semestre importe 3%
trabajos periciales espe-
ciales Contribuciones
Especiales.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

1.º. - Que sea abonado el importe del 3% que, en estos efectos,
se ha incluido en cada uno de los expedientes de Contribu-
ciones Especiales aprobados por el Decimo Ayuntamiento
Pleno durante el primer semestre del ejercicio de 1942
y que alcanza como queda dicho, la cantidad de 413.583
pesetas, reserva destinada precisamente a cubrir los
gastos que, inevitablemente ocasiona la preparación,
levantaje, tramitación y gestión interior de los expedientes
de este tipo, suma de deducidos los gastos de la respectiva
Oficina, de carácter fijo y que durante el mismo perio-
do ascendían a 123.600 pts. - 2.º. - Que la cantidad res-
tante, o sean 289.983 pts., sea distribuida como ya es
norma, siguiendo la pauta señalada por V.º. en acuer-
do de 15-12-67, en la siguiente forma: El 50% de la citada
cantidad, 144.991 pts., entre los funcionarios de la Ofi-
cina en concepto de desgrajo, por su gestión personal extraor-
dinaria suscitada por el propio imperativo de la do-
cumentación referida, desgrajo por otra parte, autori-
zada por la Alcaldía para trabajos de esta condición
y referendado en cada caso por esta Segunda Comisión



Municipal Permanente. - 3º. - Que el otro presupuesto por el que se han
te, o sean 144.994 pts., se abrase al personal de servicio municipal que
trayen interviniente al efecto.

-70-

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

de acuerdo abonar
trabajos extraordinarios
de funcionarios y re-
cursos.

Que, atendiendo como se dejó dicho, en la mayor dedica-
ción de los funcionarios que se dirían, como consecuencia del
trámite de los expedientes de Contribuciones Especiales aproba-
dos por el Excmo. Ayuntamiento de Palma durante el primer semestre
de 1942, sean premiados como sigue, en la forma que en con-
tinuación se indica: - D. Antonio Baluso Giraldes: 18.000 pts.
D. Pedro Flaquer León de Garabito: 15.000 pts. - D. Bartolomé Estrada
Mora: 10.000 pts. - D. José María Mir de la Fuente: 7.000 pts. - D. José
Mir Pous: 5.500 pts. - D. Yvonne Ferrer Pascual: 6.000 pts. - D. Juan
Mestres Ripoll: 6.000 pts. - D. José María Quintana Bauga: 6.000
pts. - D. Antonia Oliver Moirata: 2.500 pts. - D. Antonio Vidal
Botyer: 2.500 pts. y D. Andrés María Ferrer: 2.500 pts.

-71-

de acuerdo queda sobre la
mesa.

Seguidamente, en petición de la Secretaría General, queda
sobre la mesa el dictamen inserto en el Orden del Día con el nú-
mero 71, acerca de Certificación Proyecto Captación agua en S.
Castremera.

-72-

de acuerdo aprobarse
cinco punto Certificación
de abastecimiento de San
de y S. de Sanjausa, -
286.889 pts.

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta en continuación:

Los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han
previsto a librar la Decima Quinta certificación de obra
de abastecimiento de dotación de abastecimiento Sanjausa, en los
"Caseros de Sanit Jordi y S. de Sanjausa", de conformidad con los
bases del contrato de número 100 en los cuales se viene realizando
dos obras y cuyo importe total se eleva en la cantidad de 286.889
pts. de los cuales corresponden al contratista "empresas de canaliza-
ciones S.A." en cantidad de 243.943 pts. y 12.946 pts. en con-
cepto de honorarios técnicos, propiciándole la aprobación de la
misma y subsiguiente pago de las citadas partidas.

-73-

de acuerdo aprobarse
cinco punto Certificación

Seguidamente se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta en continuación.

Los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado

Agencia y el municipio de San José de los Rios y P. Arroyo por 190.007 pts.

Se ha procedido a librar la primera cuota certificación de las obras realizadas de abastecimiento de agua potable a los caseríos de San José y "Barraquero", de conformidad con dos bases del contrato con las cuales se vienen realizando las obras y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 190.007 pts. de las cuales corresponden al contratista o receptor de canalizaciones S. G. N. la cantidad de 181.433 pesetas y 8.574 pts. en concepto de honorarios técnicos, proporcionalmente por aprobación de la misma y subsiguiente pago de las citadas partidas.

- 74 -

Se acuerda aprobar diecinueve cuentas por honorarios de visitantes, presentadas por la mencionada, por un total de nueve mil novecientas setenta y siete pesetas (9.977 pts.)

De igual modo se acuerda aprobar cinco cuentas de honorarios de visitantes, presentadas por la mencionada, por un total de nueve mil novecientas setenta y siete pesetas (9.977 pts.)

- 75 -

Se acuerda abonar los extras extraordinarios a los empleados de la oficina de San José de los Rios y P. Arroyo, por un total de seis mil seiscientos treinta y siete pesetas (6.237 pts.)

De igual modo se acuerda abonar las horas extras extraordinarias a los empleados de la oficina de San José de los Rios y P. Arroyo, durante el mes de agosto último, por un total de seis mil seiscientos treinta y siete pesetas (6.237 pts.), según se detalla a continuación:

- Dr. D. Juan Guerra, 2.008 pesetas, 16 horas.
- Dr. D. José Moreno, 3.465 pesetas, 55 horas.
- Dr. D. Antonio Zamora, 1.008 pts., 16 horas.
- Dr. D. Juan Mulet Foyos, 756 pesetas, 12 horas.

- 76 -

Se acuerda contratar los servicios de D. Andrés Parquet, hasta el día 31 de diciembre de este año, como Bombero.

De igual modo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Contratar los servicios de D. Andrés Parquet para la plaza de Bombero de esta Corporación, desde el día en que inicie sus servicios hasta el día 31 de diciembre del presente año, a razón de 7.292 pts. mensuales, sujetas a las obligaciones legales y reglamentarias en vigor; facultando al Alcalde para que la propuesta de la Secretaría General, pueda asumir el contrato con anterioridad a la fecha de expiración, en el caso de no demostrarse el cumplimiento exigible y competente para el desempeño de su función.



-77-

se acuerda abonar a D. Juan Rojas, 9.800 pts., por los trabajos de delineación que le fueron encargados.

Auto segundo se acuerda abonar a D. Juan Rojas, la cantidad de nueve mil ochocientos pesetas (9.800 pts.) por los trabajos de delineación que le fueron encargados, prestados durante el mes de octubre, sobre proyectos de obras.

-78-

se acuerda abonar los extras extraordinarios a D. Juan Fernández de Sevilla, de octubre; 5.638 pts.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Juan Fernández de Sevilla, durante los meses de septiembre y octubre últimos, en número de veintita y cuatro, y por un total de cinco mil seiscientos veinte y ocho pesetas.

se acuerda declaración de urgencia. - previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concejales, que esceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes.

-I-

se acuerda dar por enterada, autorizada y validada, la autorización concedida para el desplazamiento a Madrid de D. José M. Prieto Baudulfe.

seguidamente se acuerda dar por enterada, autorizada y validada económicamente, de la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para el desplazamiento a Madrid del Sr. Prieto de Alcalde D. José M. Prieto Baudulfe.

-II-

se acuerda adquirir y abonar un deshumificador de aire, para Dependencia Pasos de Batos, por 34.884 pts.

Auto segundo se acuerda adquirir y abonar a F. J. de un deshumificador de aire, OD-250%, para la dependencia de Pasos de Batos, por este total de treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas.

-III-

se acuerda abonar horas extraordinarias Brigada Electricistas, instalación de luz; por 97.783 pts.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias realizadas por los componentes de la Brigada de Electricistas, con motivo de la instalación de puntos de luz en la Circular, durante los meses de agosto y septiembre, por un importe total de noventa y siete mil setecientos veintita y tres pesetas. Según relación que comienza por D. José L. Bozano; y termina por D. Sebastián Caldentey.

-IV-

se acuerda admisión trabajo para abolarlo, 1.786 arboles, en Zona 1ª y abonar importe de dicha contrata sin beneficio de Empresas.

Auto segundo se da cuenta de la propuesta que se inserta en continuación:

Que sean mantenidos los trabajos realizados por "Asa el Jardinero", consistentes en la poda de 1.786 árboles existentes en la zona 1ª, que incluyen los comprendidos entre las calles de General Arca, Salazar de Avila y Aragón, desmontados a cargo de conformidad con los servicios técnicos suministrados de "Jardinera", habiéndose sido adjudicada

La realización de los mencionados trabajos mediante acuerdo de esta C. M. Permanente, en sesión celebrada el 30 de Octubre de 1970 y sea abonado el importe de dicha cantidad que, formalizada en fecha 3 de Noviembre de 1970, asciende a la cantidad de ciento cuarenta mil ochocientos y tres (140.183) pesetas.

Se acuerda aprobar la propuesta transunta; sin tráfico de Compras.

-V-

Se acuerda adquirir y abonar plantas para jardines; sin tráfico de Compras.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar, a "El Jardinerero", y para jardines y arbolado de Vías y Obras, 15 Perennias, 2 Bouyoumilles, 4 Ketmia y 2 frascos de Glim-Spray, por 17.040 pesetas; sin tráfico de Compras.

-VI-

Se acuerda no proceder a personarse en juicio declarativo de menor cuantía, alegando interposición por D. Ulrich Werthim por existir acuerdo de pago

Este segundo se da cuenta de un informe de los Servicios Jurídicos, de sede de los corrientes, poniendo de manifiesto que con fecha tres de los corrientes esta Corporación fue notificada y emplazada para dentro del plazo de nueve días, personarse y contestar a la demanda interpuesta por D. Ulrich Werthim, en juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de ciento sesenta y una mil ochocientos pesetas, con más los intereses legales y las costas que causare todo ello derivado de los trabajos de poda de árboles que le fueron encargados.

Después de extensa información sobre el particular, finaliza dicho informe. Por todo ello este Sr. D. Pedro estima que lo más ajustado en derecho es que de inmediato se proceda al pago de la cantidad reclamada y que, previas las conversaciones a que haya lugar la representación del autor se concrete en lo que el pago de costas se refiere.

Se acuerda no proceder a personarse en dicho juicio declarativo de menor cuantía, toda vez que existe acuerdo de pago.

-VII-

Se acuerda aprobar in forme servicios técnicos municipales sobre anteproyecto

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta en continuación:
1.- aceptar el informe de los Servicios Técnicos Municipales en el sentido de que la solución propuesta en el



quinto de nueva carretera
autopista de Levante, Calu-
manes; sin perjuicio de
tificación por el Ayuntamiento
Pleno.

anteproyecto de Nueva Carretera, autopista de Levante
nueva es la más conveniente desde el punto de vista
tráfico y de los intereses de las localidades que en su construcción in-
formar favorablemente el estudio anteproyecto. - 2º. Dar traslado
del presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Carreteras
de Baleares. - 3º. - Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo.
Ayuntamiento Pleno, para su ratificación.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, sin per-
juicio de ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Bases y Puntos:

El Sr. Perino asegura que debido al mayor trabajo que reporta
la presencia de la peste porcina, se prefiere la variante existen-
te de un productor del Matadero.

El Sr. Bois da cuenta de las gestiones realizadas en Ma-
drid referentes: al grupo Comemorativo, que el que se interesó
el Sr. Benavente, sobre aprobación de cinco grupos: Escolares;
y Bellón de Deportes, estimando conveniente su desplaza-
miento a Madrid, para conseguir una pronta aprobación
de los asuntos pendientes, principalmente de los grupos de De-
portes.

El Sr. Branger, estima conveniente que el Sr. Bois se tras-
lade a Madrid, en fecha que crea oportuna.

El Sr. Benavente desea que se estudie la solución del
problema del transporte escolar pues resulta que, aparte
de la cantidad exorbitante que representa para las fa-
milias de los alumnos, la localidad subvencional de los
puntos pierde dinero.

El Sr. Cervera cree conveniente su viaje a Madrid
para gestionar asuntos relativos al Patronato de
Viviendas para funcionarios y obreros municipales.

Desea que, próximamente, se le informe acerca de
la situación en que se encuentra dicho Patronato, al
objeto de recabar la aportación de los cinco millones
de pesetas ofrecidas por el Excmo. Sr. Gobernador en
favor de la construcción de las viviendas del Pa-
tronato.

Manifiesta que por las Comisiones de Coordinación y Urbanismo se podría estudiar la conveniencia de que en el solar municipal de la Vencedora Surco de Rivera, esquina Juan Miravalles, se construya un edificio destinado a los usos de Casa de Socorro, Biblioteca, etc. y el resto en viviendas para funcionarios.

Continúa que debería solicitarse al Jefe Provincial de Carreteras que el sector de carretera entre la Hipica y Don. Salvadoria, se asfalte para evitar el estruendo constante que dificulta el tránsito.

El Sr. Presidente dice que se pasará el asunto a la Comisión de Coordinación.

El Sr. Cáceres pregunta se estudie la posibilidad de que las iluminaciones domiciliarias empiecen a partir del día ocho de diciembre.

Pregunta en que situación se halla el anteproyecto de obra a realizar en el edificio apropiado de la calle Cordoba, para ampliar las oficinas municipales.

El Sr. Dardos contesta diciendo que el plazo para la entrega del anteproyecto termina el día treinta de noviembre.

El Sr. Blumyer da cuenta de que en el Boletín Oficial del día nueve del presente mes aparece el anuncio de Concurso-Subasta para adjudicar el terreno de Recogida de Basuras. Esta ha sido una de las gestiones que se confirió al Secretario, en su último viaje a Madrid, y que, gracias a su intervención, se ha conseguido que los documentos y sus plazos para presentar oferta empiecen a partir del día de hoy.

El Sr. Blumyer pregunta a la Comisión de Vías y Obras, que por los servicios básicos se haya estudiado en este punto del mantenimiento, conservación y gastos fijos de la iluminación de la Catedral en base a la situación actual de tres horas durante todo el año, y otra con el mismo al



conoce en base de iluminar tres horas los monumentos, obras de
fines y visperas, así como temporadas de iluminaciones nocturnas,
al objeto de programar dicha iluminación.

Respecto al Sr. Secretario que, propiamente, informe respecto
a la situación en que se hallan las condiciones de las obras
de iluminación de dicha Catedral.

El Sr. Director dice que también se podrían solicitar algunas
donaciones de organismos, entre ellos al Ministerio de
Información y Turismo, al objeto de poder mantener las
iluminaciones de los monumentos, con carácter permanente.

Al habiéndose estado cumpliendo al objeto de la convocatoria y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente,
a las once y treinta y cinco minutos, le da por concluida la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy
fe.

El secretario municipal.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Al Interceptor mt.

El Secretario.

Fecha 15

[Signature]